

Señor:
JUEZ TERINTA Y SEIS (36) LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.



Tipo De Proceso: EJECUTIVO
Pretensión: INTERESES MORATORIOS
Proceso radicado no.: 110013105036201700325
Demandante: ANA NELLY FRANCO
Identificación: 25.654.530
Causante: JUVENAL ZAPATA
Identificación: 6.149.685
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. - UGPP

JORGE FERNANDO CAMACHO ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.949.833 y Tarjeta Profesional No. 132.448 del C.S de la J., mayor de edad, vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio, obrando en calidad de apoderado judicial de la demandada UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP, a través del presente escrito y de acuerdo con el poder que me fue otorgado y estando dentro del término legal por medio del presente escrito presento RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO QUE MODIFICA Y APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO dentro del proceso de la referencia en los siguientes términos:

Sobre el particular es preciso señalar que mediante Resolución No. RDP011193 del 04 de abril de 2019, se dispuso:

“ARTÍCULO SEGUNDO: Adicional a la parte resolutive de la Resolución RDP045695 del 04 de diciembre de 2017 el artículo sétimo el cual quedará de la siguiente manera:

(...) ARTÍCULO SÉPTIMO: Reconocer por una sola vez las mesadas causadas y no cobradas con ocasión del fallecimiento de ANA NELLY FRANCO GONZALEZ ya identificada en calidad de sustituta de JUVENAL ZAPATA ya identificado, comprendidas entre el 03 de septiembre de 2009 y el 09 de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la Resolución No. RDP011193 del 04 de abril de 2019 a los siguientes solicitantes:

*ZAPATA FRANCO PAOLA ANDREA ya identificada con un porcentaje de 33.33%
ZAPATA FRANCO FRANCISCO JAVIER ya identificado con un porcentaje de 33.33%
ZAPATA FRANCO MAURICIO ya identificado con un porcentaje de 33.33%”*

Ahora bien revisados los aplicativos de consulta de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP se pudo establecer que la Resolución No. RDP011193 del 04 de abril de 2019 fue incluida en la nómina de julio de 2019

Adicionalmente, verificado el sistema se evidencia que el Despacho advierte el no pago por indexación, información que una vez validada con FOPEP se identifica que se encuentra en proceso de pago los valores por concepto de indexación y las costas del proceso ejecutivo.

CAUSANTE	NOM_CAUS	cto	SEC_BENE	BENEFICIARIO	NOM_BEN	INTERESES	(A) MESADAS	(B) INTERESES
6149683	JUVENAL ZAPATA	CC	1	34612538	PAOLA ANDREA ZAPATA FRANCO	Sin Intereses	109.729.683,80	0,00
6149683	JUVENAL ZAPATA	CC	2	10491927	FRANCISCO JAVIER ZAPATA FRANCO	Sin Intereses	109.729.683,80	0,00
6149683	JUVENAL ZAPATA	CC	3	10492818	MAURICIO ZAPATA FRANCO	Sin Intereses	109.762.606,10	0,00

NOTIFICACIONES

El suscrito apoderado en la secretaria del Despacho o en la Calle 17 No. 8-49 Ofc. 507, de Bogotá D.C.
Correo: icamacho@ugpp.gov.co
Teléfono: [571 7355718](tel:5717355718)

La Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP en la Avenida Carrera 68 No. 13 – 37, de Bogotá D.C.
Correo: notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co
Teléfono: [571 4237300](tel:5714237300)

Cordialmente,

JORGE FERNANDO CAMACHO ROMERO
C.C. 79.949.833 de Bogotá
T.P. 132.448 del C.S.J.